

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

1						
	State No.		white the posterior.			
T7 1	10 D 10	. 3	Jan 3119 1000 1119		. 4 4	3033
Fecha:	A Samuel	ae.	Tanna and and and	4.5	aei	2023

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo José Reinelio Marín Betancur, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'637.566 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento, prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación para su notificación y esta no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

RADICADO	DEPENDENCIA REMITENTE	DESTINATARIO	ZONA
20232320320491	232	Juisa Headora	CERROS NORTE

MOTIVO DE LA DEVOLUC	DETALLE					
1. NO EXISTE DIRECCIÓN						
2. DIRECCION DEFICIENTE		Pel	nado	pw	2900	۷2
3. REHUSADO						
4. CERRADO	<u>مر</u>					
5. FALLECIDO					······································	
6. PREDIO DESOCUPADO						***************************************
7. CAMBIO DE DOMICILIO						
8. DESTINATARIO DESCONOCIDO					*	
9. FUERZA MAYOR					de de la composition	
10. ZONA DE ALTO RIESGO					······································	
11. OTRO						
DEVOLUCIONES	PARA EI	SERVICI	O DE CORR	EO CERTI	FICADO	
12. NO RECLAMADO		I	······································	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		·
13. NO CONTACTADO				***************************************		
14. APARTADO CLAUSURADO						······································
						

INTENTOS DE NOTIFICACIÓN						
RECORRIDOS	FECHA	HORA				
1°. VISITA	22 05 23	900				
2°. VISITA	26 09 23	11:00				
¿SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO?	SI O	NO				

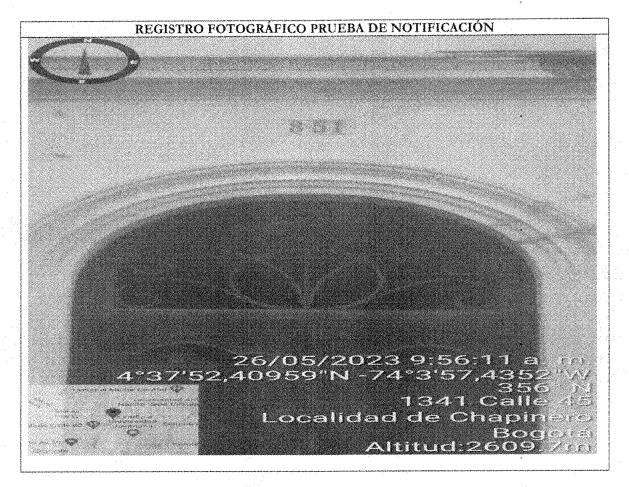
DATOS DEL NOTIFICADOR					
NOMBRE LEGIBLE	José Reinelio Marín Betancur				
FIRMA	01)				
No DE IDENTIFICACIÓN	79.637.566 de Bogotá				

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel; 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiemobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005 Versión: 06 Vigencia: 15 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 281893



DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



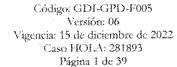
Nota 1: En caso de que el documento se encuentre en estado de devolución, deberá ser fijado en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011). Nota 2: De acuerdo con el instructivo GDI-GPD-IN002 – numeral 2.9.6: "Se debe garantizar que la digitalización se hará el día hábil siguiente a la desfijación en cartelera para todos los casos. Para el caso de las inspecciones de policía factor distrital, la publicación de actuaciones policivas en cartelera no aplica, debido a que las notificaciones y citaciones se realizaran en la página web de la Secretaría Distrital de Gobierno. Solamente por instrucción escrita del director para la Gestión Policiva, se realizará publicación en cartelera o normograma".

Constancia de fijación. Hoy, 2 y MAY 2023 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital e Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el termino de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el termino de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 1 2 11 2023 , a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.









Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20232320320791

Fecha: 23-05-2023

20232320320791

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

LUISA MENDOZA

CC. N° 11667353 Dirección: CL 44 # 8 - 51

Ciudad.

Asunto: Citación a comparecer Audiencia Pública

EXPEDIENTE ARCO	RADICADO ORFEO	FECHA DEL HECHO
2019633490100867E	20196310083512	8/07/2019

Esta Inspeccion Distrital de Policia fijó fecha para realizar Audiencia Publica el día 15 de junio de 2023 a las 02:00 PM, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, para ser escuchado en argumentos, le serán decretas y practicadas las pruebas que pretenda hacer valer en relación con los expedientes de la referencia por el comportamiento contrario a la convivencia señalado en el artículo Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia).

La Audiencia Pública se llevará a cabo en la Calle 46 No. 14-22, piso 3, de esta Ciudad, CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD el 15 de junio de 2023 a las 02:00 PM.

Se le recuerda que puede asistir con su apoderado y que de conformidad con el parágrafo uno (1) del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, se le hace saber que en el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a esta audiencia, en cumplimiento a la sentencia C349 – 2017, deberá presentar o remitir prueba siquiera sumaria por su inasistencia, si no presenta ninguna constancia por su no asistencia, esta autoridad tendrá por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y le impondrá la sanción que en derecho corresponda.

Cordialmente.

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 000028 DE 2021 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

WILSON ERNESTO LOPEZ RICO INSPECTOR DE POLICÍA

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN Nº 1 Proyecto: Wilson Alberto Garay Gómez

